

CÓMO COMPRAR

Condiciones de venta

Se recomienda a todos los interesados en pujar que lean las Condiciones Generales de Venta, en las que se especifican los términos y condiciones que regirán la venta de todas las propiedades que se transfieran en pública subasta y las condiciones bajo las que Arte, Información y Gestión garantiza la autenticidad de las propiedades que se ofrezcan para su venta.

Catalogación

Los datos publicados en el catálogo sobre la naturaleza de los lotes, su origen, fecha, edad, procedencia y condición, son sólo una opinión de la sociedad mediadora y no deben ser tomados como un hecho. Los compradores, por tanto, deberán asesorarse y formarse su propia opinión sobre los mismos.

No obstante, y para facilitar la comprensión de nuestros estudios previos realizados, aclaramos a continuación los términos empleados en nuestra catalogación:

- **FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una obra original del artista.
- **ATRIBUIDO A FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es probable que sea una obra del artista, aunque se expresa con menos certeza que en la categoría anterior.
- **TALLER DE FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una obra de mano aún no identificada del estudio del artista, que puede haber sido ejecutada, o no, bajo la dirección del maestro.
- **CÍRCULO DE FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una obra de un autor sin identificar que se asocia con el artista mencionado, aunque no sea necesariamente discípulo suyo.
- **SEGUIDOR DE FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una obra ejecutada fielmente en el estilo del artista mencionado, contemporánea o de fecha muy cercana.
- **ESTILO DE FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una obra ejecutada en el estilo del artista mencionado en fecha tardía.
- **COPIA DE FRANCISCO DE ZURBARÁN:** según nuestra opinión es una copia de una obra conocida del artista mencionado.
- **ESCUELA ESPAÑOLA, SIGLO XVIII** (Escuela con fecha): según nuestra opinión se trata de una obra realizada en el siglo XVIII y dentro de esa demarcación geográfica.
- **ESCUELA ESPAÑOLA** (Escuela sin fecha): según nuestra opinión se trata de una obra realizada dentro de esa demarcación geográfica sin especificar época.
- Los términos firmado, fechado e inscrito significan que en nuestra opinión la firma, fecha e inscripción son originales del artista.
- Los términos lleva firma, lleva fecha y lleva inscripción significan que en nuestra opinión la firma, fecha e inscripción han sido añadidas por una mano distinta.
- Un asterisco * precediendo a la designación del artista significa que no conocemos datos sobre el mismo.
- La dimensión de la altura precede a la de la anchura.

Los objetos expuestos y/o catalogados se venden con todas sus faltas e imperfecciones (cuando las haya), incluso errores de descripción en títulos, debiendo cerciorarse los compradores, previamente a la subasta, de que el lote por el que pujan es realmente el que coincide con su interés.

Comisión del comprador

Arte, Información y Gestión cargará al comprador una comisión del 15% sobre el precio fijado de remate. Sobre esta cantidad se aplicará IVA al tipo correspondiente.

Examen de los lotes

Las propiedades estarán disponibles al público en exposiciones anteriores a la subasta. En la exposición podrán consultar con el personal de Arte, Información y Gestión, S.A. si desean proceder a su examen. Es conveniente que los compradores examinen exhaustivamente los lotes y soliciten Informes sobre su Estado de Conservación con carácter previo a la subasta.

Informes de estado de conservación

Ofrecemos a nuestros clientes un servicio de información para el conocimiento del estado y conservación de las piezas y objetos, así como una estimación orientativa sobre el coste de su posible restauración.

Pujas

El subastador aceptará pujas de los presentes en la sala de subasta, pujas por teléfono o pujas por escrito entregadas en Arte, Información y Gestión con anterioridad a la subasta.

Pujas por escrito

Las pujas por escrito, que tendrán carácter secreto, son instrucciones escritas de potenciales compradores facultando a Arte, Información y Gestión para que pujan en su nombre hasta una cuantía máxima especificada para cada lote. El personal de Arte, Información y Gestión intentará ejecutar dichas pujas por el precio más bajo posible. Si se recibieran pujas idénticas de dos o más partes, tendrá prioridad la que se haya recibido antes. Pueden encontrar formularios para pujas por escrito en ésta página web, en el catálogo o en la oficina de Arte, Información y Gestión.

Pujas telefónicas

Los potenciales compradores pueden realizar pujas telefónicas durante el desarrollo de la subasta. Para contratar este servicio deberá ponerse en contacto con nuestro personal en el número de teléfono (+34) 954 50 24 61 o por Fax en el número (+34) 954 5024 63.

La sala no se hace responsable de la falta de contacto telefónico o la pérdida del mismo. En este caso la sala cubrirá el precio de salida por el pujador.

Arte, Información y Gestión pone a disposición de sus clientes los servicios de puja por escrito y puja telefónica aunque no se hace responsable de ningún error o fallo que se pueda producir en la ejecución de las pujas.

Escala de pujas

Se establecerán de la siguiente forma:

- De 50 euros hasta 100 las pujas subirán en 5 euros
- De 100 euros hasta 200 las pujas subirán en 10 euros
- De 200 euros hasta 500 las pujas subirán en 25 euros
- De 500 euros hasta 1.000 las pujas subirán en 50 euros
- De 1.000 euros hasta 2.000 las pujas subirán en 100 euros
- De 2.000 euros hasta 5.000 las pujas subirán en 250 euros
- De 5.000 euros hasta 10.000 las pujas subirán en 500 euros
- De 10.000 euros hasta 20.000 las pujas subirán en 1.000 euros
- De 20.000 euros hasta 50.000 las pujas subirán en 2.500 euros
- De 50.000 euros hasta 100.000 las pujas subirán en 5.000 euros
- De 100.000 euros hasta 200.000 las pujas subirán en 10.000 euros
- De 200.000 euros hasta 500.000 las pujas subirán en 25.000 euros
- De 500.000 euros en adelante las pujas subirán en 50.000 euros

Remate

El golpe del martillo del subastador indicará que se ha producido el remate. En dicho momento, el comprador asume plena responsabilidad sobre el lote.

Subastador

Juez, árbitro y moderador de la subasta, que dirige la misma y adjudica los lotes al mejor postor. Su decisión es inapelable. Las diferentes fases de las subastas así como las adjudicaciones serán marcadas por el subastador con un golpe de martillo: pudiendo cuando lo estime conveniente, repetir la subasta de un lote para dirimir las diferencias.

Arbitraje

Las diferencias que surjan entre los postores de la subasta serán dirimidas por el Subastador de Arte, Información y Gestión, S.A. de manera inapelable, pudiendo adjudicar el lote a quien estime oportuno.

Adjudicación de lotes

Los lotes que son adquiridos por los adjudicatarios del remate que hayan realizado la puja más alta en cada subasta (compradores), se entregarán en el estado observado en la exposición, sin aceptarse reclamaciones sobre desperfectos, roturas, desconocimiento de su naturaleza, estado de conservación, talla, dimensión, color, valor, etc.

Pago de los lotes

El pago de los lotes se efectuará en un plazo no superior a seis días naturales. Dicho pago podrá realizarse mediante:

- Ingreso en cuenta
- Cheque bancario o cheque conformado por un banco emisor
- Transferencia bancaria
- Tarjeta

La cantidad cobrada al comprador por Arte, Información y Gestión, S.A. en concepto de honorarios de mediación, se obtendrá de la aplicación del 15% sobre el precio fijado de remate más los correspondientes impuestos vigentes en el momento de la subasta. En caso de que fueran varios los adjudicatarios de un lote, el montante a abonar se podrá prorratear facturando individualmente entre los mismos en igual proporción a sus respectivos derechos de adjudicación.